



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
jlat033@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL- Bogotá D.C., veintitrés (23) de noviembre de dos mil veinte (2020). En la fecha al Despacho del Señor Juez el proceso de la referencia, informando que el apoderado del ejecutante solicita la entrega de títulos a su nombre. Sírvase proveer.

Bogotá D.C., doce (12) de noviembre de dos mil veinte (2020).

PROCESO EJECUTIVO LABORAL No. 11001 31 05 033 2014 00 521 00	
EJECUTANTE	José Javier Álvarez Paloma
EJECUTADOS	Luis Eduardo Gómez Urquijo
ASUNTO	Conciliación por prestaciones sociales

Visto el informe secretarial que antecede, se Resuelve:

PRIMERO: ORDENAR LA ENTREGA del título judicial No. 400100007601687 por valor de VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS M/CTE., (\$22.000.000), al doctor JOSÉ JAVIER ÁLVAREZ PALOMA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.206.110 y portador de la tarjeta profesional No. 112.487 del C. S. de la J. favor del ejecutante JOSÉ JAVIER ÁLVAREZ PALOMA identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.228.766, de conformidad con el poder allegado vía correo electrónico que obra dentro del expediente digital.

SEGUNDO: En lo demás ESTESE A LO RESUELTO en auto anterior.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JULIO ALBERTO JARAMILLO LABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. Secretaría
BOGOTÁ D.C., 24 DE NOVIEMBRE DE 2020. Por ESTADO N.º 169 de la fecha fue notificado el auto anterior.
 ESAU ALBERTO MIRANDA BUEVAS SECRETARIO